



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 76  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Rolando Ambrón Tolmo (fuera del país).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 72 DEL 2012.
5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
6. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
7. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
**Asunto:** Presentación de informe anual 2012.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. INFORMES DE COMISION.
10. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXION.**

La Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez procede a llevar a cabo la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 72 DEL 2012.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 72-2012.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 72-2012.

Se recibe recurso de revisión planteado por el Regidor Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Yo, EDGARDO VINICIO ARAYA SIBAJA, en mi condición de Regidor de este Concejo Municipal, interpongo Recurso de Revisión contra el Acuerdo tomado por este Concejo en su Sesión del viernes 7 de diciembre del 2012, visible en el Acta Número 72-2012, artículo 3, página 15, en el que se rechaza la propuesta planteada por este Regidor, para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades de los funcionarios que hicieron incurrir a la Municipalidad de San Carlos, en el pago adicional por \$27.775.852,15 en intereses, en razón del acuerdo conciliatorio aprobado por este Concejo en esa misma sesión, a la empresa Hidalgo Astorga.

El recurso se interpone con fundamento en lo siguiente:

I. Reza el artículo 203 de la Ley General de la Administración Pública:

“1. La Administración **deberá recobrar plenariamente** lo pagado por ella para **reparar los daños causados a un tercero por dolo o culpa grave de su servidor**, tomando en cuenta la participación de ella en la producción del daño, si la hubiere. 2. La recuperación deberá incluir también los daños y perjuicios causados a la Administración por la erogación respectiva.” (El destacado no es del original).

II. En el caso que nos ocupa, el Concejo acordó rechazar la propuesta hecha por este Regidor, acuerpada por otros y otras regidores y regidoras, para que al tenor de esta norma, se iniciara el procedimiento administrativo que corresponda para determinar las responsabilidades que pudieran caer sobre los servidores que provocaron, -con su eventual dolo o culpa grave-, la erogación de los intereses que se acordaron reconocer a la Constructora Hidalgo Astorga por el atraso injustificado en el reconocimiento de los ajustes a que se refiere el litigio existente en el Tribunal Contencioso-Administrativo.

III. Con el rechazo de la propuesta, -que ahora pido que revisemos-, el Concejo está incumpliendo un mandato legal clarísimo. La Administración **debe** intentar recuperar de los funcionarios que correspondan, lo pagado a un tercero (Hidalgo Astorga, en este caso) por daños y perjuicios (que en este caso se traducen en intereses), cuando esa erogación se da por incumplimientos graves de esos funcionarios municipales.

IV. Como regidores y regidoras, lo mínimo que podemos hacer es pedir a la Administración que se inicie esa investigación, la que de todas formas debería establecer de oficio. De lo contrario, este Concejo está cohonestando y encubriendo la actuación eventual, culpable o dolosa, de funcionarios municipales que con su accionar generaron un daño al patrimonio de todas y todos los sancarleños. Si no hacemos nada al respecto, este Concejo estará enviando una pésima señal a la ciudadanía, en el sentido de que no está dispuesto a que se investiguen las acciones de sus funcionarios que dañen el patrimonio y la imagen de la Municipalidad.

**PETITORIA:**

Con fundamento en lo anterior, solicito que se declare con lugar el presente recurso de revisión y en consecuencia:

Se revoque el acuerdo impugnado y en su lugar se apruebe la propuesta planteada por este Regidor, para que se le pida a la Administración Municipal iniciar el procedimiento administrativo que corresponde para determinar la existencia de responsabilidad disciplinaria y civil en la actuación de los funcionarios involucrados en los hechos objeto del acuerdo conciliatorio con la Constructora Hidalgo Astorga, que condujeron al reconocimiento del pago de \$27.775.852,15 de intereses de la Municipalidad a la mencionada Constructora.

**SE ACUERDA:**

Admitir el recurso de revisión planteado por el Regidor Edgardo Araya para su discusión. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.**

El Regidor Edgardo Araya señala que la Ley General de la Administración Pública es muy clara al establecer que la Administración deberá recobrar lo pagado por

ella para recobrar los daños causados a un tercero, indicando que de acuerdo a lo que se discutió en ocasiones anteriores el tema del reajuste era el mismo dinero que era pagado en aquel momento, siendo que lo que no se pudieron quitar en aquel momento fue el poder reconocerles veintisiete millones de pago de intereses, destacando que deben de revisar y recuperar el daño que se le cause a la Administración por incumplimiento de los funcionarios, dejando en claro que nadie está diciendo que haya funcionarios responsables ya que lo que se pretende es que se haga la investigación con todas las garantías para los funcionarios que eventualmente se podrían señalar a fin de llegar al fondo del asunto, recalcando que como Regidores se deben de preocupar por investigar más esas situaciones.

El Regidor Carlos Corella señala que ésta de acuerdo con el recurso presentado ya que a su criterio se debió presentar de manera separada lo que era la indemnización y los intereses, indicando que se debe de abrir un expediente administrativo por el actuar de los funcionarios a fin de que asuman sus responsabilidades ya que no pueden seguir gastando altas sumas de dinero por las fallas, dejando en claro que éste no es un asunto político sino que lo que se quiere es sanar las cosas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que avala la propuesta planteada por el Regidor Araya no con el enfoque de si se tienen que pagar o no los intereses ya que el pago de los mismos debe de hacerse, indicando que el punto que se plantea acá es otro ya que efectivamente hubo un error de la Administración que los viene a colocar hasta éste momento a pagar esos recursos que en aquel momento hubiesen sido menos, dejando en claro que acá no se está diciendo que hubo un error de alguien determinado ya que lo que se pretende con la propuesta es que se realice la investigación y se determine si existe responsabilidad de alguien en particular o bien que dicha investigación determine que no existe tal responsabilidad y parte sin novedad, señalando al Regidor Araya que cuando se está impugnando se hace alusión al artículo tres de esa acta generándole dudas es si en ese artículo aparecen todos los acuerdo en forma general incluyendo la autorización para que se llevara a cabo éste procedimiento o solamente hace alusión a la parte en donde se solicitaba la investigación.

El Regidor Elí Salas manifiesta que que ésta de acuerdo a la propuesta planteada en el recurso de revisión dado que la misma obedece a la necesidad de que la Administración se haga transparentemente, indicando que no están señalando de previo que existan responsables o no, siendo que lo que están pidiendo es que se investigue.

El Regidor Edgardo Araya señala que el acuerdo anterior no se está impugnando, siendo que el arreglo conciliatorio y la forma en que quedó no se está impugnando porque además quedó en firme, indicando que en esos aspectos estaba totalmente de acuerdo, siendo el tema que de ese arreglo se tuvieron que pagar más de veintisiete millones de colones que pudieron no haberse pagado si la Administración hubiera actuado diligentemente.

El Presidente Municipal señala que está en contra del recurso presentado ya que esto empezó desde el año 2008, siendo hasta setiembre del 2009 que se pide el reajuste de precios pasando el año que tiene la empresa para reclamar lo cual ha generado intereses, indicando que el día que se expone el tema los funcionarios informan que hubo una serie de deficiencias en los cálculos por lo que deben de contratar a alguien para que realice dichos cálculos, siendo lógico que esto se lleve su tiempo generando el plazo intereses, dejando en claro que esto lleva todo un proceso por lo que no se puede decir que es un asunto del 2008 dado que es algo que ha llevado su tiempo.

El Regidor Edgardo Araya señala que la empresa pudo haber durado lo que sea para cobrar pero es a partir del momento en que ella efectivamente cobra que tiene derecho a cobrar intereses, indicando que lo que se pretende con éste recurso es saber si actuando diligentemente esto hubiera pasado o no.

El Regidor Carlos Corella indica que la empresa ha tratado en varias oportunidades de negociar y de poner las cosas a la buena, teniendo al final de cuentas que recurrir a las instancias correspondientes porque un funcionario no hizo bien las cosas, dejando en claro que no está a favor de la empresa sino de la Municipalidad pero el hecho de que aparentemente se esté tratando de encubrir a un funcionario para que no salga perjudicado no está bien.

### **SE ACUEDA:**

Rechazar el recurso de revisión planteado por el Regidor Edgardo Araya Sibaja contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo número 03 del acta número 72-2012 de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 07 de diciembre del 2012. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de ellos Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Elí Salas y Edgardo Araya.**

El Regidor Gilberth Cedeño justifica su voto negativo con base a la recomendación brindada por la Licenciada Angie Rodríguez en su momento, así como en la justificación dada por el Licenciado Melvin Salas del Departamento de Proveduría.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que en el Concejo se recibió un informe muy claro en ese sentido por lo que su fracción acoge la recomendación brindada en dicho informe.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta Nº 72-2012, se da por aprobada la misma.

El Presidente Municipal señala que hay un Comité de Caminos presente en el Salón de Sesiones para su juramentación pero parte de sus miembros no han llegado aún por lo que se continuará con la agenda en espera de que los miembros faltantes se presenten.

## **CAPITULO V. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No. 03. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 26 de diciembre del 2012.

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón.

Hora: 10:45 a.m.

1. Se recibe nota de la Asociación Deportiva San Carlos, en la que solicitan el permiso respectivo para realizar una feria detrás de la Casa Cural, del 24 al 27 de enero, y del 31 de enero al 3 de febrero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar con un voto de apoyo de este Concejo Municipal, dicha nota a la Administración Municipal, a efectos de que atienda la solicitud planteada.**

2. Se recibe cédula de notificación, recibido el 18 de diciembre de 2012, en la Secretaria Municipal, mediante la cual se confiere audiencia escrita por 5 días hábiles a Maria de los Ángeles Castro Rodríguez para que exprese sus agravios y al Gobierno Local de San Carlos, para que haga las alegaciones que estimen pertinentes, en el proceso Jerarquía Impropia (Municipal). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha notificación a la Asesora Legal del Concejo a efectos de que emita una recomendación al respecto para el día 7 de enero de 2013, así como trasladar copia digital del recurso, de la resolución del concejo, y demás información existente al respecto, a cada miembro del Concejo Municipal.**
3. Se recibe oficio AM-1823-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la cual indica que en función del oficio SM-1919-2012, se remite oficio DI432-2012, emitido por el Ingeniero Erwin Castillo, referente a una exoneración de antejardín, en la que indica el Arquitecto Municipal, que no corresponde otorgar una exoneración de antejardín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha respuesta al interesado.**
4. Se recibe nota de Jose Antonio Arce, Fundación Líderes Globales, donde realiza una invitación para los días 23 y 24 de enero, en que se llevará a cabo un Seminario Internacional para la Evaluación de los Gobiernos Nacionales y Gobiernos Locales en la Ejecución de Obras Públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR tomar nota.**
5. Se recibe DGPN-0744-2012, de Marjorie Morera, Directora General de Presupuesto Nacional, en la que solicita que se asigne un funcionario municipal, para que se desempeñe como contacto directo con esta dirección por lo relativo a la distribución de recursos otorgados mediante Ley 7755, de partidas específicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para que se proceda a nombrar a dicho funcionario.**
6. Se recibe oficio 8651-M-2012, del TSE, mediante la cual informan de la revocatoria parcial de la resolución de este tribunal número 8192-M-2012, del 29 de noviembre del 2012, resultando, que la Sra. Deyanira Ruiz, Concejal de Pocosol, fue nombrada dos veces por el TSE, debido a un error, y se deja sin efecto parcialmente la resolución, indicándose que se nombra como nuevo Concejal de Pocosol, al Señor Valerio Solano Varela. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar al Sr. Solano de dicha resolución e indicarle que deberá presentarse al Concejo Municipal, para su respectiva juramentación.**
7. Se recibe DFOE-DL-1435, de la CGRCR, sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2013 de la Municipalidad de San Carlos, improbandose un monto de la Ley 8114, ya que el monto indicado por la Municipalidad, era superior a la suma real, además, se improbo una transferencia del COSEVI por \$43.353.3, ya que el monto asignado por el COSEVI, es inferior al indicado por la Municipalidad. Por otro lado se improbo el Contenido presupuestario para el pago de carrera profesional, para el Alcalde y el Vice-Alcalde, por cuanto contraviene lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe oficio AM-1837-2012, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto: respuesta a oficio SM-2464-2012, referente a traslado de medida cautelar provisional a la Administración Municipal, sobre las salas de Juegos y adjunta copia de la respuesta dada al Tribunal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

9. Se recibe copia de oficio AM-1801-2012, que el Alcalde Municipal, le envía a Sergio Hidalgo, Oficial Mayor del MOPT, donde indica que Ciudad Quesada tiene serios problemas de congestión vial, y le solicita un diseño de vías para ese distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe copia de oficio SG-358-2012, del IFAM, en la cual aprobaron la solicitud de crédito e la Municipalidad de San Carlos, por la suma de ₡176.907.216, para la adquisición de un terreno para la protección de la fuente Aguilar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe nota enviada por la Señora Rosibel Marín donde solicita exoneración de antejardín para una propiedad ubicada en Aguas Zarcas de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para que recomienden lo correspondiente.**

Finaliza la reunión al ser las 11:40 a.m.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Administración Municipal con un voto de apoyo del Concejo Municipal, copia de nota emitida por la Asociación Deportiva San Carlos por medio de la cual solicitan el permiso respectivo para realizar una feria detrás de la Casa Cural durante el período comprendido del 24 al 27 de enero y del 31 de enero al 03 de febrero del año 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo copia de cédula de notificación mediante la cual se confiere audiencia escrita por 05 días hábiles a María de los Ángeles Castro Rodríguez para que exprese sus agravios, y al Gobierno Local de San Carlos para que haga las alegaciones que estimen pertinentes en el proceso Jerarquía Impropia (Municipal), a efectos de que emita una recomendación al respecto para el día 07 de enero de 2013, así como trasladar copia digital del recurso, de la resolución del Concejo y demás información existente al respecto a cada miembro del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar al interesado copia del oficio A.M.-1823-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual indica que en función del oficio S.M.-1919-2012, se remite oficio DI-432-2012, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, referente a una exoneración de antejardín, en la que indica el Arquitecto Municipal, que no corresponde otorgar una exoneración de antejardín. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Tomar nota de documento emitido por el señor José Antonio Arce de la Fundación Líderes Globales, mediante el cual realiza una invitación para los días 23 y 24 de enero del 2013, días en que se llevará a cabo un Seminario Internacional para la Evaluación de los Gobiernos Nacionales y Gobiernos Locales en la Ejecución de Obras Públicas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Administración Municipal copia del oficio DGPN-0744-2012 emitido por la señora Marjorie Morera, Directora General de Presupuesto Nacional, mediante el cual solicita que se asigne un funcionario municipal para que se desempeñe como contacto directo con esa Dirección para lo relativo a la distribución de recursos otorgados mediante Ley 7755 de partidas específicas, a fin de que se proceda nombrar a dicho funcionario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**APROBADO.**

6. Con base al oficio 8651-M-2012 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual informan de la revocatoria parcial de la resolución de ese Tribunal número 8192-M-2012, del 29 de noviembre del 2012, referente al doble nombramiento de la señora Deyanira Ruiz, Concejal de Pocosol, por el TSE debido a un error, se deja sin efecto parcialmente la resolución, indicándose que se nombra como nuevo Concejal de Pocosol al señor Valerio Solano Varela, se procede a notificar al señor Solano de dicha resolución, indicándosele que deberá presentarse al Concejo Municipal para su respectiva juramentación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Tomar nota del oficio DFOE-DL-1435 emitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2013 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota del oficio A.M.-1837-2012 emitido por el Alcalde Municipal, referente a respuesta al oficio S.M.-2464-2012, sobre traslado de medida cautelar provisional a la Administración Municipal sobre las salas de juegos, adjuntándose copia de la respuesta dada al Tribunal Contencioso Administrativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1801-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor Sergio Hidalgo, Oficial Mayor del MOPT, mediante el cual se indica que Ciudad Quesada tiene serios problemas de congestión vial, solicitándose un diseño de vías para ese distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota de copia del oficio SG-358-2012 emitido por el IFAM, en el cual aprobaron la solicitud de crédito de la Municipalidad de San Carlos por la suma de 176.907.216 para la adquisición de un terreno para la protección de la fuente Aguilar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por la señora Rosibel Marín, mediante la cual solicita exoneración de antejardín para una propiedad ubicada en Aguas Zarcas de San Carlosa fin de que recomienden lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VI. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES.**

**ARTÍCULO No. 04. Presentación del informe anual de labores 2012.--**

Los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, presentan al Concejo Municipal la información que a continuación se detalla:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
DE SAN CARLOS**

**Informe Anual de Labores 2012**



## JUSTIFICACIÓN

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

Este año 2012, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento, tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante este año 2012.

Es deber de este Comité, distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados, para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

**VISION:** Ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deportes de alto nivel competitivo

**MISION:** Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón.

### VALORES:

#### PERSONAS

- Aseguramos las oportunidades de desarrollo en base al mérito y a la dedicación.

#### TRABAJO EN EQUIPO

- Fomentamos la participación para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.

#### CONDUCTA ETICA

- Actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.

#### ORIENTACION AL CLIENTE

- Centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, con soluciones competitivas y de calidad.

#### ORIENTACION A RESULTADOS

- Dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial.

### CONSTITUCIÓN:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, fue creado el 20 de febrero de 1974, es un ente semi autónomo el cual es dirigido por los lineamientos que rige el código municipal, además es el consejo municipal quién se encarga de juramentar los miembros que conformarán la Junta Directiva, quienes tendrán vigencia por dos años.

Los integrantes de la misma están conformados bajo las siguientes condiciones:

Dos miembros nombrados por La Municipalidad de San Carlos.

- Un miembro nombrado por Asociaciones de Desarrollo
- Dos miembros nombrados por las Disciplinas deportivas adscritas.

La Junta Directiva del Comité Cantonal está conformada por cinco cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal.

Fueron juramentados mediante artículo 04, acta número 78, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del 2011.

### **JUNTA DIRECTIVA**

PRESIDENTE: Juan Bautista Zamora Chávez.  
VICEPRESIDENTE: Johanna Varela Vargas.  
SECRETARIA: Flora Ballestero Quiros.  
TESORERO: Jorge Fabio Alvarado Murillo.  
VOCAL: Arnulfo Chacón Quesada.

### **MARCO JURIDICO:**

Cedula jurídica (3-007-066865).  
Código municipal.  
Contraloría General de la República.  
Ley general de contratación administrativa.  
Ley 8292 de control interno.  
Reglamento municipal.  
Manual de Procedimientos (interno).

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

Promover el Deporte y la Recreación en toda la población del Cantón de San Carlos.

### **COMO:**

Organizaciones Deportivas.  
Organizaciones distrital.  
Organizaciones Comunales.

### **ORGANIZACIONES DEPORTIVA**

Atletismo	Fútbol. Masculino
Ciclismo	Fútbol. Femenino
Natación	Ajedrez
Boxeo	Comisión de Patinaje
Baloncesto	Fútbol Sala
Tenis campo	Karate

Voleibol Tenis de Mesa	Taekwondo Triatlón
---------------------------	-----------------------

### **ORGANIZACIONES DISTRITALES:**

La Tigra La Fortuna Pocosol Florencia Pital Venado Venecia	La Palmera Aguas Zarcas Buena vista Cutris Quesada Monterrey
--	---

### **INSTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL**

#### **Ciudad Deportiva**

Gimnasio  
Cancha de fútbol  
Piscina  
Pista Atletismo  
Área de Spinning  
Área de Pesas  
Sala de Sesiones  
Salón de Eventos

#### **Otras Instalaciones**

#### **GIMNASIO SIGLO XXI Y ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos según Título VII del Código Municipal, es un órgano adscrito a la Municipalidad por lo que debe regirse por lo que estipula la Contraloría General de la República para su funcionamiento.

Dentro de las instalaciones que éste Comité tiene bajo su administración: están La Ciudad Deportiva, el Estadio Carlos Ugalde Álvarez y el Gimnasio Siglo XXI.

Cada una de estas instalaciones requiere del personal administrativo, técnico y operativo que le brinde el apoyo necesario para el correcto funcionamiento organizacional.

Actualmente La Ciudad Deportiva es el centro de operación que cuenta con mayor desarrollo de actividades, así como personal que se necesita para la ejecución de los mismos. Para el cumplimiento de sus objetivos se cuenta con el apoyo humano de veinte personas que ejecutan diversas funciones, tratando de aplicar la nueva tendencia de desarrollo humano, contar con colaboradores poli funcionales.

### **EVENTOS DEPORTIVOS**

#### **II TRIATLÓN TRICOMPAS**

La asociación Sancarleña de Triatlón, organizo el segundo Triatlón Tricompas, el día domingo 15 de julio, en donde participaron más de 200 atletas, con edades comprendidas entre los 8 años y las categorías abiertas, en individuales y relevos, siempre con la venia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, quien dono material para realizar este evento



## II CAMPEONATO VETERANOS MASULINO MAYORES DE 40 AÑOS

El II Campeonato de veteranos masculino, para mayores de 40 años, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, dio inicio el día lunes 02 de julio de 2012, con la participación de 12 equipos de diferentes distritos, como lo son: Florencia, Aguas Zarcas, Venecia, Santa Rosa, Pital, la tigra y Quesada.

El espacio se creó, con la finalidad de darle oportunidad de recrearse y vivir experiencias pasadas a edades poco tomadas en cuenta en este deporte. El campeonato se llevo a cabo en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, jugado de forma nocturna en horario de 8:00pm.

Este campeonato, dio como ganador al representativo de Veteranos de San Carlos, quienes llegaron a la final contra el equipo de Veteranos Cedral, el equipo de Veteranos de San Carlos es bicampeón, tras coronarse campeón por segunda vez.



## JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES

Con el aval del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se llevaron delegaciones deportivas para representar al Cantón de San Carlos, en los Juegos

Deportivos Regionales Guatuso 2012, donde convergieron los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles.

Las justas dieron inicio el jueves 05 de julio y se extendieron los días viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de julio.

Las disciplinas participantes fueron las siguientes: Baloncesto, Boxeo, Bola Negra, Fútbol en masculino y femenino, voleibol.

Las justas se dieron sin contratiempos y una gran participación de las delegaciones Sancarleñas.



### **TERCERA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA ESCUELA SAN MARTÍN**

Bajo un marco esplendoroso, se llevo a cabo la III Edición de la Carrera Atlética “Escuela San Martín”, la cual se dio el día domingo 22 de julio de 2012, organizada por la Escuela de dicha comunidad y el apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la misma conto con una gran cantidad de participantes, todos unidos por un fin en común. El ayudar a la escuela para mejoras de las instalaciones.

Bajo un clima satisfactorio para la realización del evento se dio el banderazo de salida quien tuvo el honor fue el dedicado de la carrera, señor Allan Barret más conocido como “Man”, personaje muy conocido en la comunidad norteña. Se contó con alrededor de 250 atletas; debemos resaltar la labor del personal de trabajo, quienes siempre estuvieron atentos en todo momento.

Además de los atletas adultos, se realizo carreras para los niños, que a la vez se premiaron a los niños y niñas que participaron con medallas, donadas por el Comité Cantonal San Carlos.



### **VELA BOXÍSTICA EN EL GIMNASIO SIGLO XXI**

El sábado 28 de julio, en el Gimnasio Siglo XXI de Ciudad Quesada, se llevo a cabo una velada boxística, organizada por la Comisión de Boxeo de Ciudad Quesada, apoyada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La velada dio inicio a partir de las 5:30pm, con participación de delegaciones de, San Ramón, Aguas Zarcas, Los Chiles, Guatuso y San Carlos.

En el evento se dieron 28 peleas, debidamente organizadas, tanto en masculino como en femenino.

Antes de las peleas, se dio la participación del porrismo sancarleño, con una gran participación, además de una exhibición en lo que es la defensa personal a cargo de un cubano experto en estas lides.

El apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, fue fundamental, para llevara a cabo la velada Boxística, ya que facilito las instalación, pago de arbitraje y la estadía de los mismos.



### **CUARTA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER 2012**

Rompiendo todo record en el Cantón de San Carlos, y con la mayor de las conmociones, en cuanto a carreras pedestres se refiere, se llevo a cabo la IV Edición de la Carrera Atlética de la Mujer San Carlos 2012, el día domingo 12 de agosto, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Tomando en consideración el historial de este bello Cantón, con el atletismo, debemos considerar un resurgir en materia deportiva y principalmente la recreativa, que nos anuncia el despertar de nuevos hábitos en cuanto a calidad de vida se refiere.

El esfuerzo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, desde hace unos cuatro años, en la promoción de las carreras pedestres principalmente en el plano recreativo, ha sido semilla en tierra fértil.

El ejemplo lo pusieron las mujeres cuando se dio el banderazo de salida de la IV Edición Carrera de la Mujer, recorriendo las principales vías de Ciudad Quesada.

Con un homenaje de dedicatoria a las señoras vicealcaldesas, de la Municipalidad de San Carlos, Jenny María Chacón Agüero y Margarita González Cruz, con un presente entregado por el presidente Juan Bta. Zamora Chávez y el tesorero Jorge Fabio Alvarado Murillo, ambos del Comité Cantonal San Carlos.

Con una inscripción de 854 y pudieron haber sido más, ya que muchas no alcanzaron a inscribirse a tiempo, salió la misma para realizar un recorrido de 5km, enfocada en carrera-caminata, con un gran colorido y el aplauso de los apostados a la margen de la calzada, el cual disfrutaron mujeres de todas las edades.

La llegada a la meta fue aún más eufórica, ya que familiares y amigos daban el último incentivo a las corredoras, quienes disfrutaron el recorrido, aunque algunas tienen el espíritu competitivo, y nos referimos a las de clase élite, quienes por su formación practican ritmos de carreras elevados, sin embargo, afloro la camaradería y lejos de la competición, las mismas se apoyaron entre sí.

Al finalizar la misma, se procedió a las rifas correspondientes, para que luego fuera la agrupación musical nacional Los Hicsos, los que pusieran la nota alegre para terminar con esta gran actividad.

El Comité Cantonal de deportes y Recreación de San Carlos, felicita a todas las mujeres, que se dieron cita y que se dieron cuenta de las bondades del atletismo, además, que con su presencia engalanaron las calles de Ciudad Quesada, y dejaron de manifiesto el poder de concentración que tienen.



#### PRIMERA CARRERA ATLÉTICA COLEGIO METODÍSTA

El Comité Cantonal de deportes y Recreación de San Carlos, siempre apoyando los eventos pedestres, colaboro grandemente con esta organización, dando la logística, donación de material y la presencia durante el evento, Quedando de manifiesto un gran orden, para seguridad de los Atletas.

La actividad se realizo el día domingo 26 de agosto, a partir de las 9:00am, con un recorrido de 8 km, y se dio una asistencia de al menos 200 atletas.



### **RECREATIVA DE CICLISMO CENTRO AGRICOLA CANTONAL**

Con motivo de la feria del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos 2012, en Cuestillas de Florencia, se llevo a cabo la Recreativa de Ciclismo 2012, en su segunda edición.

Esta actividad se realizo el día domingo 26 de agosto, a partir de las 8:00am, en donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, tuvo una destacada labor de logística y apoyo a la organización, quienes además donaron material para que la actividad fuese un éxito total.

La recreativa recorrió las diferentes comunidades aledañas, con una distancia corta y una larga, por lo tanto participaron tanto los que recién inician como los que tienen más bagaje.



### **CARRERA ATLÉTICA BOCA DE ARENAL**

Con el respaldo del Comité Cantonal, la Escuela de Boca de Arenal de Cutris, realizo la Segunda Edición Carrera atlética Boca de Arenal, el domingo 02 de setiembre, a partir de las 9:00am, con salida y llegada del Centro Educativo de la Comunidad, Juan Rafael Castro Chacón, para un recorrido de 8.5km.

La carrera se denomino Por la Igualdad de Niños y Niñas, y asistieron y asistieron más de 100 corredores, quienes disfrutaron del evento, ya que el clima les favoreció, el mismo fue muy coordinado y lo recaudado sirve para remodelar la infraestructura de la institución.





### CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

Para celebrar este día, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, invita a diferentes centros educativos escolares de la región, para realizar partidos de fútbol sala, en las instalaciones del Gimnasio de Ciudad Deportiva, la actividad se compuso de equipos masculinos, femeninos, y mixtos, estas se realizaron el día viernes 07 de setiembre.

Los equipos invitados participaron desde horas tempranas, hasta horas avanzadas de la tarde; estos equipos participantes, fueron premiados con paquetes de material deportivo donado por este Comité, el cual sería bien aprovechado por estas instituciones.



### I CARRERA ATLÉTICA JUAN BAUTISTA SOLÍS RODRÍGUEZ

El 09 de setiembre, a partir de las 9:00am, se dio el banderazo de salida de la I Carrera Atlética Juan Bautista Solís Rodríguez, con motivo del 60 aniversario, la cual fue avalada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El recorrido fue de 9.4km y 3km para niños y niñas, con salida y llegada del centro educativo, con muy buena participación y sobre todo muy bien organizada.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, aparte de la logística, colabora con material para el evento y participación activa, antes, durante y después del evento, como es costumbre en las carreras pedestres del Cantón.



### **TERCERA CARRERA ATLÉTICA NOCTURNA DE LA INDEPENDENCIA**

Bajo el marco de la celebración del 191 aniversario de nuestra independencia, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, organizo la III Edición de la Carrera Atlética Nocturna de la independencia San Carlos 2012.

La carrera fue el día jueves 13 de setiembre, y dio inicio a partir de las 7:00pm, con salida y llegada del área de parqueo de Plaza Carlos, con una nutrida participación de corredores que alcanzo a más de 800 atletas, la misma tuvo un recorrido de 6km, por varios barrios de Ciudad Quesada.

Además de tener un concierto con la agrupación nacional La Selección, se dieron actos cívicos conmemorativos a las fiestas patrias, canto del himno nacional y por su puesto la salida masiva de los corredores.

Con el apoyo de los destacados del tránsito y la benemérita Cruz Roja, no hubo ningún contratiempo, aunado al buen tiempo que impero durante la noche.



## DECIMA EDICIÓN VUELTA CICLISTA SAN CARLOS 2012

Llamado a ser el evento de mayor connotación en el Cantón y organizado por este Comité, se dio la X Edición Vuelta Ciclista; el evento se dio del día domingo 23 al domingo 30 de setiembre.

Esta vuelta tuvo un recorrido de 884 kilómetros, y conto con los mejores pedalista del país, además, la presencia de los mejores exponentes del Cantón, quienes conformaron tres equipos.

La Décima Edición, nuevamente salió del Cantón, visitando las cantones vecinos de Zarceró, Los Chiles, Sarapiquí y San Ramón.



## SEGUNDA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA SAN MIGUEL ARCANGEL

Para el domingo 30 de noviembre, el Sub-Comité de Deportes de Sucre, con el apoyo del Comité Cantonal de Deportes de y Recreación San Carlos, se realizó la Carrera Atlética San Miguel Arcángel, en su segunda edición.

Con un recorrido de 7km, con salida a las 9:00am de Ciudad Quesada y llegada a la Comunidad de Sucre.

Con una participación muy nutrida y bajo una gran organización, corrieron los más de 200 atletas, quienes fueron recibidos con gran ovación por la comunidad, quienes gustan del deporte y la recreación, por ser el Sub-Comité un ente con grandes proyectos deportivos y recreativos, que fortalecen los vínculos familiares; es por ello que siempre requieren del apoyo del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos.



## **PRIMERA CARRERA ATLÉTICA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Siendo esta una de las más llamativas carrera del año, esto porque logro reunir a más de 600 corredores.

La carrera se programo y realizo el día domingo 07 de octubre, a partir de las 9:00am, con salida y llegada del Centro Recreativo del mismo nombre.

Es deber de este Comité, el colaborar con organizaciones u agrupaciones deportivas que promuevan el deporte y la recreación en el Cantón, es por ello que este Comité colaboro con la carrera, en pro de los atletas, dando el apoyo logístico y donando elementos que necesitan los corredores en el transcurso de la misma.



## **CARRERA ATLÉTICA NOCTURNA MARÍA INMACULADA**

El sábado 20 de octubre, a partir de las 6:00pm, se dio el banderazo de salida, a más de 300 atletas, en la carrera atlética nocturna, en un esfuerzo del comité organizador por brindar un espacio deportivo a los cientos de corredores del Cantón.

La carrera fue organizada por el Colegio María Inmaculada, avalada y apoyada por este comité con el fin de dar apoyo a las carreras pedestres muy gustadas por familias enteras.

El evento conto con toda la logística de parte del Comité Cantonal, además de donar productos para el buen desarrollo de la actividad, entre ellas frutas y agua.



## **CARRERA ATLÉTICA DE LA SOLIDARIDAD**

Con la finalidad de incentivar a la comunidad, y ser solidarios con la Escuela de Enseñanza Especial, se efectuó la carrera denominada Carrera de la Solidaridad, la cual se realizó el día domingo 28 de octubre, a partir de las 9:00am, con una gran cantidad de atletas y no atletas, ya que los asistentes podrían caminar, como es la promoción que da el Comité Cantonal en cuanto al deporte se refiere.

El Comité Cantonal, colaboro con el Comité organizador de la misma, con el fin de que la actividad fuera todo un éxito.

Los atletas recorrieron las principales vías de Ciudad Quesada, bajo un clima de gran algarabía, dejando claro que este tipo de eventos, gusta tanto a pequeños como adultos.



## **XXXII EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA SAN CARLOS BORROMEO**

Como es tradicional por parte de este Comité Cantonal, organizar la Carrera Atlético San Carlos Borromeo, se dio la logística, la cual abarco muchos días de coordinación.

Con la ayuda de patrocinadores y las alianzas estratégicas, se efectuó la actividad el día 04 de noviembre, con la presencia de al menos 600 corredores de todas las edades y diferentes partes del Cantón y del país, la carrera se dio con salida y llegada de Plaza San Carlos, a partir de las 8:00am, para un recorrido de 10km.

Los atletas recorrieron las calles con mucha seguridad, además de facilitarles las su estadía, ya que contaron con mucha hidratación, frutas y un bonito concierto, como lo fue en los eventos en que este Comité organizo las carreras.

El evento tuvo como dedicado al señor Carlos Hernández Paniagua y se conto con la presencia de todos los miembros de la junta directiva.



### CARRERA SINEM EN AGUAS ZARCAS

Continuando con el cronograma de actividades deportivas y recreativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se llevo a cabo la II Edición de la Carrera Atlético Nocturna del SINEM (Sistema Nacional de Educación Musical), en Aguas Zarcas, una de las carreras mejor organizadas del año, la cual se realizo el pasado sábado 10 de noviembre, a partir de las 7:00pm, con un recorrido de 5km.

La carrera que estaba enfocada como carrera-caminata, fue muy concurrida, con más de 510 atletas, los cuales recorrieron las principales vías de Aguas Zarcas, en un acto de demostración que si se puede realizar deporte y recreación sanamente.

La actividad no tenía premiación, aun así los presentes disfrutaron del recorrido, pese a las condiciones climatológicas que imperaron en la zona, no fue obstáculo para que familias enteras participaran del evento.

Las inscripciones tuvieron un gran orden, además, de la señalización, hidratación, salida y llegada y el acompañamiento de Cruz Roja Y la Fuerza Pública.

Los organizadores de la carrera, lograron encauzar a diferentes fuerzas de la comunidad, es por ello que la actividad fue un gran éxito, y para concluir la actividad, se conto con la presentación de la orquesta del SINEM.



## II EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA LA FORTUNA 2012

Con otra espectacular organización, se dio la II Edición de la Carrera atlética 8km Contra las Drogas 2012, organizada por la Escuela de la Fortuna, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, Sub Comité de Deportes de la Fortuna y otros actores sociales que también apoyaron la iniciativa.

La actividad se dio el domingo 18 de diciembre, en la comunidad de la Fortuna centro, con el apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, la misma se dio a partir de las 8:00am, con más de 550 atletas, los cuales recorrieron las principales vías de la comunidad, que aplaudió el pasar de los mismos.

En este evento, se conto con la colaboración de la Fuerza Pública, Tránsito y Cruz Roja, quienes dieron soportes y apoyo a la organización.

Los primeros atletas en salir fueron los de sillas de ruedas, ya que se conto con la presencia de ellos, quienes pese a no contar con una silla para este propósito, se colocaron en meta de salida a realizar el esfuerzo, el cual reconocieron todos los presentes.



## CARRERA NOCTURNA NOCHE DE PAZ NOCHE DE AMOR

En un evento más de atletismo, la Municipalidad de San Carlos, la Fundación de Animales Abandonados y el apoyo del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, se organizo y realizo la Carrera denominada "Noche de Paz Noche de Amor", en la cual participaron muchos atletas, entre las cuales se contaron familias completas.

La actividad se llevo a cabo el día viernes 07 de diciembre, a partir de las 7:00pm, con salida y llegada de la Municipalidad de San Carlos.

En la misma se conto con el apoyo de la Fuerza Pública, Tránsito, Cruz Roja, personal de apoyo y funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.



## JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012

Los juegos deportivos nacionales Desamparados, Aserri, Acosta y Curridabat 2012, ha tenido una significativa participación, que este Comité Cantonal, organizo las eliminatorias correspondientes a estas justas, que se dan en su edición número XXXII.

La fase eliminatoria se inicio en el mes de febrero, con la fase eliminatoria cantonal, luego con las inscripciones y toda la logística que conlleva la preparación de las disciplinas clasificadas a los juegos.

Los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, se realizaron del 09 al 16 de diciembre con la presencia de 230 personas en la delegación, de ellos 189 son atletas competidores, en diferentes disciplinas.

Estas justas dieron como resultado 63 medallas, de las cuales 14 fueron oro, 28 plata y 21 bronce, las disciplinas fueron: Fútbol Femenino y Masculino, Voleibol Masculino y Femenino, Baloncesto Masculino y Femenino, Tenis de Campo, Boxeo, Natación, Tenis de Mesa, Taekwondo, Patinaje, Atletismo, Ciclismo, Triatlón, Karate y Ajedrez.





## EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización por atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountainbike, personas con discapacidad, etc.

### TORNEO DE BOLI-APAÑADO EN EL GIMNASIO SIGLO XXI

En el Gimnasio Siglo XXI, el día 27 de julio, se realizó el torneo de Boli-apañado, el cual contó con la organización de ASOVOL (Asociación de Voleibol de San Carlos) y el respaldo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El evento fue planificado para que participaran niños y niñas entre edades de 6 y 7 años, pertenecientes a diferentes instituciones del distrito, la actividad se dio a partir de las 8:00 am.

Para los y las participantes, se donó material deportivo, que sirve de estímulo a estos centros para seguir en la práctica deportiva y recreativa.



## CAMPEONATO FUTBOL 5 PEGATE UN GOL PARA ESCUELAS

El Gimnasio Siglo XXI, se convirtió en un excelente espacio para que cobijara el I Campeonato de Fútbol 5 escolar organizado por el (MEP, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El programa se ejecuto el día martes 21 de agosto, a partir de las 8:00am y culmino cerca de las 2:pm, con la presencia de Escuelas del Cantón, quienes participaron del evento con todo el alumnado.



## OLIMPIADAS ESPECIALES 2012

El día viernes 24 de agosto, la Ciudad Deportiva y en el Gimnasio Siglo XXI, se llevo a cabo la eliminatoria de Olimpiadas Especiales San Carlos 2012, como es costumbre con el apoyo del Comité Cantonal de San Carlos.

Con la participación de instituciones del Cantón de San Carlos y Alfaro Ruíz, entre ellas el centro de ayuda integral para adultos discapacitados de ciudad quesada (CAIPAD), Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde, y también varios centros educativos de los diferentes distritos del Cantón quienes tienen Educación Especial.

Las delegaciones de Alfaro Ruiz, la conforman: el CAIPAD APAMAR, Liceo de Alfaro Ruiz, Escuela la Palmita y la Escuela de Tapesco.

La eliminatoria se da a partir de las 8:00am y hasta las 3:00pm, en las disciplinas de fútbol sala, natación, gimnasia rítmica y atletismo en pista y campo.



## FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO EN PITAL

La Red de Actividad Física del Este, que comprende los distritos de Aguas Zarcas, Pital y Venecia, organizo el Festival Deportivo y Recreativo denominado, "Por un Cuerpo y Mente Sana", realizado en la comunidad de Pital, específicamente en el Centro Recreativo Pital.

El festival se llevo a cabo el día viernes 31 de agosto de 2012, con la presencia de diferentes Centros Educativos del distrito, entre escuelas y colegios, es por ello que la convocatoria fue masiva.

La actividad dio inicio a partir de las 7:30am, con el recibimiento de las delegaciones participantes, luego el acto de inauguración, en donde tuvieron derecho a la palabra distinguidas personalidades invitadas que hicieron posible este evento, entre ellas, el Comité Cantonal de Deportes, el representante del circuito en materia de educación, el representante del ICODER en la zona norte y representantes de la Red.



## II FESTIVAL RECREATIVO PARA KINDER

Con motivo del segundo festival deportivo y recreativo para kínder del cantón, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, el mismo se realizo el día lunes 03 de setiembre, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, a partir de las 8:00am, y se extendió hasta las 2:00pm.

A este festival se presentaron 42 centros educativos de todo el cantón y una participación masiva de al menos 500 niños, los cuales se divirtieron a más no poder; se dieron partidos de fútbol mixtos y juegos recreativos, además de recibir donaciones en material deportivo de parte del comité cantonal.

En esta actividad, se conto con la presencia del señor Alcalde Municipal y en pleno la junta directiva del Comité Cantonal, además de los funcionarios, quienes tuvieron a cargo la organización del evento.

Para los presentes, se donaron paquetes con material deportivo y para motivación de los niños y niñas, se les premio con una medalla.



### ELIMINATORIA REGIONAL DE PISTA Y CAMPO

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, colabora y facilita las herramientas para que centros educativos, agrupaciones deportivas, u otras organizaciones, puedan desarrollar sus proyectos deportivos.

La ciudad deportiva, sirvió de escenario el día 04 de setiembre, para que en ella se desarrollara la Eliminatoria de Pista y Campo, durante casi todo el día, con miras a los juegos Deportivos Nacionales escolares.

En esta actividad se realizaron varios eventos, entre ellos: los de pista, con distancia de 80mts planos, relevos, lanzamientos, saltos etc.



### I TORNEO DE NATACIÓN LOS DELFINES

En la Ciudad Deportiva, se realizo el primer torneo de natación, dirigido a las escuelas de natación del Cantón, además de ser totalmente recreativo.

A este torneo asistieron muchas organizaciones, para encontrarse con un muy lindo convivio, el cual se dio el día sábado 06 de octubre, a partir de las 8am, y finalizo cerca de las 5:00pm, el mismo fue organizado por ANASCA (Asociación de Natación de San Carlos), en conjunto con el Comité Cantonal de San Carlos.

En el torneo participaron organizadores, entrenadores, padres de familia y otros, quienes salieron muy satisfechos con la organización.



### RECREATIVO CON EL INAMU

Sin distinción de raza, sexo, política o credo, el Comité Cantonal de Deportes, atiende solicitudes para el deporte y la recreación, como fue el caso del Instituto Nacional de la Mujer, regional de San Carlos.

Para el día 16 de octubre, a partir de las 8:00am, los promotores deportivos departieron con estas mujeres, la gran mayoría amas de casa, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, en el área de la cancha de fútbol y piscina.

En este lindo convivio, todas ellas participaron de las actividades recreativas, animadas por la camaradería.



### FOOTBALL DREAMS

La visoría del Football Dreams, que tuvo lugar en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, el día viernes 16 de noviembre, se desarrolló con la presencia de funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La visoría se realizó a partir de las 5:00pm, y finalizó hasta las 8:00pm, con la presencia de más de 200 jóvenes, que comprendían edades entre los 14, 15, y 16 años.

La misma pretende seleccionar jóvenes con grande condiciones del Cantón, los cuales serían seleccionados por visores internacionales y posteriormente, si aprueban a nivel nacional, serán llevados a Katar, para un entrenamiento integral, en un Centro de Alto Rendimiento.



#### CONVIVIO DE FÚTBOL PADRES VRS CARLOS

Con todas las condiciones climatológicas adversas, se llevo a cabo el partido sacerdotes Vrs Carlos, el día viernes 07 de diciembre, a partir de las 7:00pm, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, que ganaron los padres por marcador de 9 goles contra 4.

Con motivo de la celebración de las fiestas patronales, San Carlos Borromeo 2012, el Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos, en conjunto con el Comité Organizador de las fiestas, organizaron el partido sacerdotes Vrs Carlos.



#### SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Promotores Deportivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, visitaron la Escuela de Puente Casas, el día viernes 23 de noviembre, a partir de las 8:00am, con motivo de la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se realizaron actividades recreativas, bajo la supervisión de las educadoras de la institución, mientras que los juegos fueron coordinados por los Promotores Deportivos.

Los niños y niñas de la institución, disfrutaron de la actividad, por cerca de 2 horas, luego compartieron un refrigerio.



### ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente.

Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como: ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO – VOLEIBOL - FUTBOL SALA – AJEDREZ – PATINAJE – TRIATLÓN.

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello.

Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

#### NATACIÓN:

La natación ha sido una de las disciplinas que más surgimiento ha tenido, a tal grado que se cuenta con dos asociaciones, las cuales registran varios torneos al año, de carácter recreativo para incentivar a la comunidad a la práctica de este deporte.

Las sedes con que cuentan permiten la práctica, es por ello que el Comité Cantonal los apoya e insta a seguir con la promoción; las actividades se realizan tanto el Complejo Deportivo Maracaná y la piscina de la Ciudad Deportiva.



#### TRIATLÓN:

Esta disciplina, después de mucho años de no tener presencia, el Comité Cantonal le ha dado in gran impuso y a conseguido un nuevo repunte al grado que algunos atletas se clasificaron para los Juegos Deportivos Nacionales 2012.

También han organizado diferentes torneos durante el año, con el aval del Comité Cantonal.



#### TAEKWONDO:

El taekwondo san carleño tiene una destacada participación, no solo en el ámbito cantonal, sino que también regional y nacional.

La sede de esta disciplina está en la Ciudad Deportiva, quienes tienen una gran población, además de clasificar a Juegos Deportivos Nacionales, se preparan en otros sitios del País, para fortalecer sus habilidades y dar fogueo a los jóvenes.



#### KARATE:

Con sede en la Ciudad Deportiva, trabajan con mucha disciplinas los jóvenes del Karate, los cuales cuentan con jóvenes que comprenden edades desde los 5 años y hasta los de alto rendimiento.

Esta organización realiza torneos periódicamente en nuestro Cantón, además de participar en distintos torneos a nivel nacional y montar exhibiciones en escuelas del Cantón.





#### JUEGOS REGIONALES:

En un afán por participar a nivel regional, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, facilito a las disciplinas del Cantón la participación en los Juegos Deportivos Regionales Guatuso 2012.

Esta participación, además de generar una alianza de amistad deportiva con los Cantones de la región, fomenta el interés del deporte y la competición.



#### PATINAJE:

Otra disciplina que ha logrado mucho auge, gracias al apoyo del Comité Cantonal de Deportes, es el Patinaje, ya que tiene una gran cantidad de seguidores y el aporte de sus dirigentes.

También impulsan esta disciplina, con torneos y exhibiciones a nivel local, en diferentes centros del Cantón y dan exhibiciones cada vez que tiene la oportunidad.

En sus primero años y ya clasificaron para juegos deportivos nacionales, aportando una significativa cantidad de medallas.



#### BALONCESTO:

El Baloncesto, tanto en masculino como en femenino tienen una gran organización, ya que utilizan la infraestructura que les facilita el Comité cantonal, en el Gimnasio Siglo XXI y Ciudad Deportiva, en ellos organizan torneos con el fin incentivar a la población, desde edades muy tempranas se inicia con la preparación, es por ello que este proceso les permite tener siempre jóvenes en condiciones de competir o recrearse sanamente.

También contribuyen con la organización del Baloncesto y la promoción de este deporte, el equipo representativo del cantón en la segunda división, quienes han logrado una destacada participación en esta categoría.



### ACTIVIDADES EN LAS INTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS

#### CIUDAD DEPORTIVA:

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo.



#### GIMNASIO DE CIUDAD DEPORTIVA:

El gimnasio de la Ciudad Deportiva, es un escenario deportivo que generalmente da cabida para el entrenamiento de la disciplina del Baloncesto, quienes cuentan con una escuela que tiene todas las edades, en esta infraestructura, también se dan otros eventos deportivos, como el voleibol, fútbol sala, karate, taekwondo, ajedrez, tenis de mesa. Etc. Además se dan eventos culturales y sociales, en su mayoría espacios cedidos en forma de donación por parte del Comité Cantonal.

Durante este año, el Gimnasio sufrió una gran remodelación, cuya inversión supero los ¢ 15.000.000.00, en un extraordinario esfuerzo del Comité Cantonal; esta infraestructura estaba muy deteriorada, por lo que las reparación le viene, muy bien.

Las mejoras se dieron el cambio parcial del piso (madera), cambio parcial de zinc, cambio total costado sector oeste, pintura, iluminación y un espacio para soda.



#### SALA DE SPINNING:

En esta sala, realizan ejercicios diariamente de lunes a sábado cientos de usuarios, ya que cuentan con un gran servicio profesional, como instructor, aseo diario, y con precios muy cómodos. Con el pasar de los años las herramientas se deterioran, es por ello que el mantenimiento es importante, además de cambiar el mobiliario dañado.



#### SALA DE PESAS:

La sala de pesas, es una de las favoritas de nuestros usuarios, en ella encuentran una gran variedad de máquinas, con los mejores tratos de los encargados, actualmente podrán encontrar nuevo material, que permite a nuestros usuarios hacer uso de más instrumentos.



#### AREA DE PISCINA:

El área de piscina, es uno de los sectores que más atención se presta debido a que debe cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud, ya que es uno de los lugares más concurridos. La piscina, es abierta a todo público, pero también se firman convenios para uso de diferentes instituciones, que por lo general son benéficas

o de carácter público. También existe un programa para la enseñanza de la natación, tanto para niños, adolescentes como para adultos, en el cual se han firmado convenios con instructores calificados.



#### SALA DE SECCIONES:

La sala de sesiones, que habitualmente es utilizada por la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para las sesiones, se convierte en muchas ocasiones en sala de reuniones para diferentes organizaciones, que solicitan un espacio, para unificar criterios en cuanto a sus proyectos se refiere. Además, se utiliza para charlas y conferencias.

Sala de sesiones sirve como Galería del Deporte, ya que el comité organizador y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, han unificado criterios para resaltar a los amantes del Deporte Sancarleño, en un afán por motivar y rescatar valores deportivos.



#### SALÓN DE EVENTOS:

El salón de eventos es multiuso, en el se realizan diferentes eventos, desde aeróbicos, charlas, reuniones, conferencias, convivios, matrimonios bautizos. Etc.



#### CANCHA DE FÚTBOL NATURAL:

La cancha de césped natural, es utilizada por ligas menores, pues en ella se entrena la Escuela de fútbol que coordina el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Además está abierta para el uso de instituciones y agrupaciones organizadas de todo el Cantón que así lo tengan a bien. También se desarrollan actividades de tipo recreativo.



#### PISTA ATLÉTICA:

La pista atlética es para los usuarios, un pulmón, además que conlleva mucha seguridad, la pista no se encuentra en el mejor de los estados, pero para las caminatas, carreras y trotes recreativos es muy importante, familias enteras hacen uso de ella desde horas muy tempranas y hasta las diez de la noche.

En ella se realizan eventos como los juegos de los Clubes 4s, Juegos Laborales, Olimpiadas Especiales, escolares y colegiales.



#### ÁREA DE PRÁCTICA DE KARATE Y TAEKWONDO:

Esta área se encuentra dentro de la Ciudad Deportiva y se ha acondicionado de tal manera que facilite el entrenamiento deportivo de estas disciplinas. Esta área abrió paso a la disciplina del karate, ya que estos jóvenes no disponían de espacio para sus prácticas.



#### GIMNASIO SIGLO XXI:

En este inmueble se realizan muchos eventos, en su mayoría deportivos ya que su infraestructura permite la práctica de muchas disciplinas, en el se dan eventos como el karate, taekwondo, voleibol, fútbol-sala, baloncesto y otros de índole masivo, que facilita a la comunidad.



#### ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVARES:

Este inmueble de interés para todo el Cantón de San Carlos, es una infraestructura que acoge muchas actividades, ya sean estas deportivas, culturales o musicales, entre otras.

Durante este 2012, se han realizado Algunas remodelaciones, entre estas están, el lavado y pintura por dentro y por fuera.



## INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que, por la infraestructura deportiva con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, entre otras transitan más de 13.000 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tanto atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



## REMODELACIÓN:

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana y hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.



Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI, viene a ser una herramienta más, que administra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que por el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.

9

Cómo todo proceso administrativo, para un buen funcionamiento de instalaciones en general, se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

Muchas veces no se contemplan, que para producir y salir avante hay que respetar estos rubros.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

**GASTOS GENERADOS EN MANTENIMIENTO  
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD DEPORTIVA GIMNASIO SIGLO  
XXI Y ESTADIO CARLOS UGALDE ALVAREZ**

GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE REMODELACION  
DEL GIMNASIO DE PESAS y SPINNING DE CUIDAD DEPORTIVA  
¢500.000,00

GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO A  
LAS INSTALACIONES DE CIUDAD DEPORTIVA. ¢1.300.891,00

GASTO POR MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL ESTADIO  
CARLOS UGALDE ALVAREZ ¢ 44.912.446,00

GASTO POR PAGO DE DEUDA DE CANCHA SINTETICA DEL  
ESTADIO CARLOS UGALDE ALVAREZ ¢35.000.000,00

MANTENIMIENTO PISCINA CIUDAD DEPORTIVA ¢ 2.120.912,00  
ARREGLO PISCINAS CIUDAD DEPORTIVA ¢ 1.320.000.000,00

ARREGLO DE PARRILLAS CANCHA FÚTBOL CIUDAD  
DEPORTIVA ¢ 1.550.000,00

ARREGLO GIMNASIO CIUDAD DEPORTIVA, PISO, ZINC Y  
PINTURA ¢ 11.190.000.00

MANTENIMIENTO SPININNG, BARRAS ¢ 1.800.890,00

GASTOS POR CONCEPTO DE COMPRA MATERIALES PARA



MANTENIMIENTO ¢ 11.384.111,00

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ¢ 916.560.00

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA ¢ 815.710.00

MANTENIMIENTO DE CABINAS ¢ 224.900.00

MANTENIMIENTO ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ,  
 PINTURA EXTERNA, GRADERÍA NORTE, CANCHA ¢ 15.141.532.00

**TOTAL DE GASTOS ¢ 112.108.188,37**

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.



**Costos de Operación mensualmente:**

Gastos Fijos Mensual	
Detalle	Monto
Pago Vigilancia, guarda de seguridad Ciudad Deportiva y Estadio Carlos Ugalde Álvarez	800.000,00
Promedio pago de la Planilla de la CCSS	2.250.000,00
Promedio pago de Planilla Salarial	5.509.000,00
Promedio Pago de los Servicios Eléctricos: Ciudad Deportiva, Gimnasio Siglo XXI.	715.000,00
Promedio Pago servicios telefónicos	65.000,00
Pago de monitoreo de alarma	19.000,00
Pago de publicidad	527.000,00
Artículos de limpieza para las instalaciones de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, Estadio Carlos Ugalde Álvarez	260.000,00
Pago de Pólizas de Seguros	143.190,00
Químicos de piscina	322.655,00
Compra de Artículos de Oficina	184.000,00
Servicios Contables	204.041,00
Amortización de trabajos realizados en Estadio Carlos Ugalde (Gramilla e Infraestructura)	4.375.000,00
<b>TOTAL GASTOS FIJOS MENSUALES</b>	<b>15.373.886,00</b>
<b>TOTAL GASTOS FIJOS ANUALES</b>	<b>184.486.632,00</b>

## FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este año 2012, se han juramentado muchos sub-comités deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y el deporte, para beneficio de todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CDRSC:

### Sub Comités Vigentes 2012

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1- Buena Vista                    | 31-Saino Pital                    |
| 2- Barrio La Cruz, Ciudad Quesada | 32-San Cayetano Venecia           |
| 3- Sucre, Ciudad Quesada          | 33-El Palmar de Pital             |
| 4- Dulce Nombre, Ciudad Quesada   | 34-La unión la palmera            |
| 5- San pablo ciudad quesada       | 35-Vega Florencia                 |
| 6- La Vieja, Florencia            | 36-La fortuna                     |
| 7- Cuestillas, Florencia          | 37-La marina                      |
| 8- El Tanque, la Fortuna          | 38-Unión Monterey                 |
| 9- Sonafluca, Fortuna             | 39-San Juan Florencia             |
| 10-San Juan, Monterey             | 40-San Vicente                    |
| 11-Santa Elena , Pital            | 41-Legua Pital                    |
| 12-Veracruz, Pital                | 42-San Gerardo                    |
| 13-La trinchera, Pital            | 43-San francisco la palmera       |
| 14-San marcos Pital               | 44-Ángeles Pital                  |
| 15-Piedra Alegre Pital            | 45-Coope Isabel Pital             |
| 16-Juanilama de Pocosol           | 46-Encanto Pital                  |
| 17-San Cristóbal de Pocosol       | 47-Boca Rio San Carlos            |
| 18-Los Ángeles, Ron Ron           | 48-Boca Tapada Pital              |
| 19-La Lucha, la Tigra             | 49-Castelmare Pital               |
| 20-La Tigra                       | 50-Santa rosa Pocosol             |
| 21-La Unión, Venecia              | 51-Los llanos aguas zarcas        |
| 22-Los Alpes, Venecia             | 52-Delicias de Aguas Zarcas       |
| 23-Esquipúlas de Aguas Zarcas     | 53- Viento Fresco Aguas Zarcas    |
| 24-Linda Vista de Tesalia         | 54-Peje viejo de Florencia        |
| 25-Venecia                        | 55-Las Brisas de Pocosol          |
| 26-Concepción de la Abundancia    | 56-San Ramón, Ciudad Quesada      |
| 27-Dulce Nombre de Cedral         | 57-Molino Florencia               |
| 28-Los Llanos de Altamirita       | 58-Quebrada Grande de Pital       |
| 29-La Guaría de Pocosol           | 59-Corazón de Jesús de la Tesalia |
| 30-Paraiso de Pocosol             | 60- Santa Clara, Florencia        |



El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.



Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.

- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

#### DONACIONES REALIZADAS.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación presentamos las donaciones realizadas en el año 2012.

**DONACIONES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CARRERAS ATLÉTICAS, CICLISMO RECREATIVO, ETC. CON AGUA FRUTAS CAMISETAS, MEDALLAS, ETC. ¢ 10.911.420.50**

**DONACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, UNIFORMES**

TRANSPORTE Y OTROS ¢ 4.950.000.00

DONACIÓN PARA CANCHA DE FÚTBOL, ASOCIACIÓN DE  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA TIGRA ¢ 13.000.000.00

### ASOCIACIONES

Asociación de Desarrollo de Bella Vista de Cutris	45.500,00
Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha de la Tigra.	64.100,00
Asociación de Desarrollo Integral San José de la Tigra	18.200,00
Asociación de Desarrollo Integral El Molino de Florencia	18.500,00
Asociación de Desarrollo de Zona Fluca	18.200,00
<b>TOTAL:</b>	<b>164.500,00</b>

### SUB-COMITÉS

Subcomité de Deportes de Florencia.	90.000,00
Subcomité de Deportes El Molino de Florencia	90.000,00
Subcomité de Deportes de la Palmera	50.300,00
Subcomité de Deportes de Esquipulas de Aguas Zarcas	82.365,00
Subcomité de Deportes del Encanto de Pital	100.565,00
Subcomité de Deportes de Santra Rosa de la Palmera	26.300,00
Subcomité de Deportes de la Unión de Venecia.	27.300,00
Subcomité de Deportes de San Juan de Florencia	35.800,00
Subcomité de Deportes San Francisco de la Palmera	51.400,00
Subcomité de Deportes de Veracruz de Pital	36.400,00
Subcomité de Deportes de Santa Clara	33.000,00
Subcomité de Deportes de Santa Elena de Pital	16.200,00
Subcomité de Deportes de la Orquidia de Monterrey	36.200,00
Subcomité de Deportes de la Unión de Monterrey	54.100,00
Subcomité de Deportes Las Delicias de Aguas Zarcas	61.300,00
Subcomité de Deportes San Pablo	50.100,00
SubComité Distrital de Deportes de Pocosol	36.400,00
Subcomité de Deportes San Francisco de la Palmera	36.400,00
Subcomité de Deportes de San Pablo de Ciudad Quesada.	27.300,00
Subcomité de Deportes de San Gerardo.	77.700,00
Subcomité de Deportes de Esquipulas de Aguas Zarcas.	27.300,00

Subcomité de Deportes de Muelle	206.645,00
Subcomité de Deportes de la Tigra	27.300,00
Subcomité de Deportes de Piedra Alegre de Pital	44.950,00
Subcomité de Deportes de Santa Elena de Pital	27.300,00
Subcomité de Deportes Barrio La Cruz.	86.500,00
Subcomité de Deportes de Aguas Zarcas.	53.200,00
Subcomité de Deportes de Santa Clara	63.700,00
Subcomité de Deportes de San Juan de Florencia.	27.300,00
Subcomité de Deportes de la Trinchera de Pital	13.000,00
Subcomité de Deportes Coope Isabel de Pital	8.650,00
Subcomité de Deportes El Palmar de Pital	61.350,00
Subcomité de Deportes de Pocosol	148.500,00
Subcomité de Deportes de San Cayetano de Venecia	118.765,00
Subcomité de Deportes San Vicente de Ciudad Quesada	54.800,00
Subcomité de Deportes de Viento Fresco de Aguas Zarcas	23.700,00
Subcomité de Deportes del Molino de Florencia	26.300,00
Subcomité de Deportes de Los Llanos de Aguas Zarcas.	28.500,00
Subcomité de Deportes Santa Lucía de Fortuna	27.300,00
Subcomité de Deportes del Barrio San Martín de Ciudad Quesada	77.700,00
Subcomité de Deportes de las Parcelas de Altamira de Aguas Zarcas	26.500,00
Subcomité de Deportes de San Gerardo	18.200,00
Subcomité de Deportes de Venecia.	77.700,00
Subcomité de Deportes de Peje Viejo de Florencia	62.700,00
Subcomité de Deportes del Encanto de Pital	27.300,00
Subcomité de Deportes de Tres y Tres de Pocosol	18.200,00
Subcomité de Deportes de San Ramón de Ciudad Quesada	44.300,00
Subcomité de Deportes Las Brisas de Pocosol	44.300,00
Subcomité de Deportes Quebrada Grande de Pital	90.900,00
Subcomité de Deportes Quebrada Grande de Vera Cruz de Pital	18.200,00
Subcomité de Deportes de Piedra Alegre de Pital	28.500,00
Subcomité de Deportes de Piedra Alegre de Pital	44.300,00
Subcomité de Deportes de San Pedro de la Tigra.	53.900,00
Subcomité de Deportes Puerto Escondido de Pital	54.800,00
Subcomité de Deportes Corazón de Jesús de la Tesalia	52.400,00
Subcomité de Deportes Los Alpes de Venecia	19.200,00
Subcomité de Deportes Bocas del Río San Carlos	140.800,00
Subcomité de Deportes de Veracruz de Pital	63.700,00

**TOTAL: c 3.057.790,00**

## DISCIPLINAS

Disciplina de Karate Do	90.205,00
Disciplina de Porrismo	46.000,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	3.800,00

Asociación Sancarleña de Voleibol	65.000,00
Asociación Sancarleña de Tenis de Mesa	52.200,00
Comisión de Voleibol de Playa	47.250,00
Asociación Sancarleña de Voleibol	25.400,00
Asociación Sancarleña de Voleibol	13.450,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	87.600,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	182.300,00
Asociación Deportiva San Carlos	129.150,00
Asociación Sancarleña de Voleibol	65.000,00
Asociación Sancarleña de Triatlón	188.000,00
Asociación Tenis de Mesa de San Carlos	57.600,00
Asociación Deportiva San Carlos	91.000,00
Asociación Sancarleña de Tenis de Mesa	93.600,00
<b>TOTAL:</b>	<b>€ 1.237.555,00</b>

## INSTITUCIONES

Escuela de Fútbol La Vega, Florencia	107.000,00
Centro Educativo Altamira de Aguas Zarcas	50.100,00
Escuela La Lucha, de La Tigra.	51.200,00
Colegio Agropecuario Santa Clara	26.200,00
Colegio Saint Gerald	26.200,00
Liceo Boca Arenal	77.100,00
Liceo Buenos Aires de Pocosol	47.000,00
Colegio Técnico Profesional de Venecia	36.200,00
Escuela San Jorge de la Fortuna	45.100,00
Escuela Santa Rosa de la Palmera.	27.300,00
Escuela San José de Aguas Zarcas.	35.800,00
Escuela San Luis de Ciudad Quesada	56.800,00
Escuela Santa Rosa de la Palmera	34.600,00
Escuela de la Palmera	33.100,00
Escuela de Calle Damas	34.600,00
Escuela de Concepción La Palmera	34.600,00
Escuela de la Marina (Abelardo Rojas)	34.600,00
Escuela Pueblo Viejo, Venecia	27.000,00
Colegio de Platanar de Florencia	47.200,00
Escuela San Martín	18.000,00
Escuela de La Fortuna.	32.000,00
Liceo Rural San Joaquin de Cutris	39.400,00
Liceo la Tigra.	52.700,00
Colegio Técnico Profesional de Pital	53.200,00
Escuela José María Vargas Arias de Venecia	25.600,00
Escuela la Tesalia	25.600,00

### CCDRSC

Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	82.365,00
Escuela de Fútbol comité cantonal	36.000,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	41.800,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	87.600,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	73.200,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	51.450,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	87.600,00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez.	18.200,00
Área de Pesas, Ciudad Deportiva	17.000,00
<b>TOTAL: € 495.215,00</b>	

### DONACIONES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Carrera Atlética Pollos Crispy- Prisma	122.000,00
Carrera Atlética Gatos y Mingos.	122.000,00
Grupo de Rescate y reintegración social de jóvenes de La Palmera	28.800,00
Centro Penitencial La Marina	68.300,00
Ciclismo Recreativo Arenal 1968	206.645,00
Escuela de fútbol del Barrio San Roque	51.000,00
Asociación Años Dorados de Aguas Zarcas	300.000,00
Carrera Atlética Yo corro por la niñez de San Carlos.	42.800,00
Campeonato de Veteranos	54.200,00
Campeonato Futsala Femenino	53.400,00
Centro Penitenciario La Marina	45.000,00
Asociación Salvando al Adicto.	25.700,00
Centro Penitenciario La Marina	48.200,00
Centro Penitenciario La Marina	27.000,00
II Festival Recreativo de Kinder 2012	29.300,00
II Festival Recreativo de Kinder 2012	11.100,00
II Festival Recreativo de Kinder 2012	20.200,00
Fundación Amor y Esperanza	8.600,00
Escuela de Fútbol El Molino de Florencia.	38.000,00
II Torneo Veteranos 2012, Equipo de la Tigra	38.400,00
Escuela de Fútbol La Lucha de la Tigra	27.000,00
Ciclismo Recreativo Santa Rosa de Pocosol	40.000,00
Campeonato de Veteranos	9.100,00
Escuela de Fútbol Comité Cantonal de Deportes	36.000,00
<b>TOTAL: € 1.446.745,00</b>	

**TOTAL ANUAL: € 8.738.600,00**

La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios para poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros más recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre está al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en

todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

Igualmente se proyecta un vídeo mediante el cual se muestra un resumen de las ayudas y servicios, así como las inversiones que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos realizó durante el año 2012.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, manifiesta que la Presidente de la República les dio los Juegos Nacionales para el año 2014 por lo que solicitan el apoyo del Concejo a fin de que dichos Juegos sean de provecho para el cantón de San Carlos.

El Regidor Gerardo Salas indica que el Comité está debiendo a los distritos en cuanto a infraestructura ya que a pesar de que se ha apoyado la recuperación de otras instalaciones como lo es la Ciudad Deportiva sería importante ver un esfuerzo para lograr un sistema de coordinación con los demás distritos y lograr que se de mayor inversión en ellos.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen cómo se define la cantidad de aportes que se dan a las disciplinas, escuelas o asociaciones, dado que en los montos presentados se ven diferencias bastante grandes, así como los criterios que se toman en consideración para determinar cuánto aporte dan a un grupo o a otro, llamándole la atención que se dan aportes a instituciones de educación privada siendo que en el caso de la escuela San Francisco de Asís se dieron dos aportes, solicitando que le aclaren en que consistieron dichos aportes e igualmente el aporte brindado a la escuela Green Forest; indicando que en cuanto a las erogaciones que van dirigidas al Estadio Carlos Ugalde supone que es un monto aparte que se paga en cuanto a lo que es la cancha por lo que solicita que le aclaren eso así como lo referente a la Asociación Deportiva San Carlos dado que al parecer la cancha está dejando pérdidas preguntándose las razones de ello.

El Regidor Edgardo Araya considera que al realizarse los Juegos Nacionales para el 2014 en San Carlos sería importante rescatar el Maracaná dado que es un lugar que puede servir a muchas personas y en donde se ve un esfuerzo importantísimo de los encargados de la natación, siendo oportuna también la recuperación de la cancha de baloncesto, la pista y la cancha de fútbol dado que son instalaciones que actualmente se encuentran totalmente abandonadas.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita que le informen cuál es el presupuesto total con que cuenta el Comité de Deportes y si se ha hecho o se tiene programada alguna inversión en el distrito de La Fortuna, solicitando todo el apoyo posible para las organizaciones deportivas constituidas en dicho distrito.

El Regidor Elí Salas manifiesta que éste informe aparte del informe de labores trae una segunda parte que se llama informe de ejecución presupuestaria que para efectos del documento es como lago adicional ya que el Comité da un informe semestral a éste Concejo donde más detalladamente se da un informe de la parte económica, indicando que se ha tenido la deficiencia de dar informes de recursos que van por el 3% que les da la Municipalidad no obstante no queda claramente reflejado cuáles son los ingresos que tiene el Comité por concepto de actividades que realiza en donde vende servicios y obtiene ingresos, así con el destino que se da a dichos ingresos, indicando que espera que éste informe se remita a una Comisión a fin de que



la misma lo analice e informe sobre alguna recomendación si correspondiera debiéndose hacer especial énfasis en la parte presupuestaria.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si la cancha sintética está dando resultado, el monto que se debe, quién es el representante y si existe algún tipo de negociación para finiquitar eso, indicando que siempre ha tenido muchas dudas en cuanto a la administración del Estadio Carlos Ugalde ya que siempre ha criticado el hecho de que la Asociación Deportiva no pueda recoger ni la basura que se da después de un evento, siendo que en cuanto al pago de la electricidad solicita que le informen cuánto paga la Asociación Deportiva y cuánto paga el Comité, la estrategia que se piensa aplicar para la reparación de la pista de la Ciudad Deportiva, el monto que designa el Gobierno para Juegos Nacionales y si el Comité financia algún campamento de la Escuela Carioca.

El Regidor Everardo Corrales felicita al Comité y a sus funcionarios por el trabajo que realizan y la vocación que demuestran al hacerlo, indicando que en cuanto al parqueo del Gimnasio Siglo XXI le gustaría que se cerrara y buscara algún tipo de coordinación con la Municipalidad en caso de que no puedan hacerlo ya que hay vecinos que lo utilizan como la parte de atrás de sus casas, pudiéndose pensar en cobrar el uso del mismo para beneficio de las mismas disciplinas o reinvertirlas en la misma infraestructura, señalando que en cuanto a las canchas de tenis ha recibido denuncias de los padres de familia por el pago excesivo que tienen que hacer a la persona que está detrás de esto preguntándose si ésta situación se podría mejorar a fin de que todos tengan acceso a dicho deporte y no solamente sea para la gente que paga sumas excesivas por mes sin contar además con el costo de los implementos, solicitando que se atienda de manera integral lo que es la atención del complejo Maracaná.

La Regidora Liz Vargas indica que en algunas actividades deportivas a las cuales ha asistido durante éste año algunas personas se le han acercado a decirle que el Comité quedó de ayudarles con algunas cosas y no llegó, como lo fue en el caso de la caminata organizada por el Grupo Resurgir en donde se comprometieron con el sonido y no llegaron con el mismo.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en cuanto al área de pesas se menciona la presencia de un instructor considerando importante que dicha persona sea preparada académicamente en el tema, señalando que hay vecinos de Barrio El Carmen quienes le han solicitado que se declare como calle pública el paso que hay a un costado del Gimnasio Siglo XXI, siendo importante que se den a la tarea de delimitar esa zona.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, señala que ellos no tienen presupuesto para infraestructura por lo que a pesar de que muchas personas les solicita la construcción de camerinos y marcos para las canchas entre otras cosas, no se cuenta con recursos para ello, indicando que las donaciones que realizan es de implementos deportivos y colaboración en las carreras atléticas que se realizan, aclarando que la ayuda que se brindó a las escuelas San Francisco de Asís y Green Forest fue para carreras atléticas que ellos organizaron, las cuales fueron las más grandes organizadas durante el 2012, destacando que su ayuda consistió en frutas y agua, señalando que en lo referente al estadio él no estuvo en la negociación pero se habló de que el mismo iba a dejar una ganancia de doscientos mil diarios, siendo que en un inicio eran muchas las personas que querían jugar en el estadio y ahora prácticamente hay que rogar para que vayan a jugar ahí por lo que hay que tomar de lo que genera la Ciudad Deportiva para ajustar a los cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil colones que deben de cancelar por mes, indicando que con relación a la natación de Juegos Nacionales la misma se llevará a cabo en el Maracaná por lo que se piensa reparar lo que es la piscina y llevar a cabo la construcción de una gradería,

señalando que en la pista se desarrollará lo que es el patinaje, siendo que todo lo que corresponde a dichos presupuestos es competencia del ICODER utilizarlos, destacando que en lo que es la asignación de implementos deportivos las organizaciones remiten una nota con la respectiva solicitud al Comité y con base en ella se hace la respectiva entrega, siendo que cuando se habla de actividades deportivas los promotores del Comité se reúnen con los organizadores para la coordinación respectiva, señalando que el informe de los ingresos que deja la Ciudad Deportiva será entregado más adelante de manera detallada, informando que la electricidad del estadio es cancelada por la Municipalidad de San Carlos, siendo que el 80% de la utilización del mismo es por parte de la Asociación Deportiva San Carlos la cual no cancela ni un colón al Comité y además de ello el Comité debe de entregarles trescientos mil colones mensuales para las ligas menores, señalando que el campamento de la Escuela Carioca tiene diez años de realizarse y es a nivel nacional, campamento en el cual participan más de quinientos niños haciendo deporte, siendo que todos los años el Comité colabora con la entrega de balones pero éste año no se solicitó ayuda dado que él como Presidente trató de evitar cualquier inconveniente ante su posición.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen si existe el suficiente tiempo y los recursos para tener todo listo para la realización de los Juegos Nacionales en San Carlos.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen de cuánto es el monto que viene para Juegos Nacionales y si se va a tomar en cuenta infraestructura que se encuentre en distritos cercanos.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que le preocupa la deuda que tiene el Comité en cuanto al estadio, señalando que hace poco tiempo se aprobó un presupuesto por diez millones de dólares para proyectos de diferente índole considerando que con una buena negociación de ésta deuda tal vez puedan seguir ganando y se cancele esa deuda a fin de que el Comité de pueda liberar de la misma.

El Regidor Everardo Corrales señala que le preocupa la deuda que hay con el estadio ya que lo único que se está dando son pérdidas, considerando que la Asociación Deportiva San Carlos debería de cancelar un monto por concepto de uso de las instalaciones, siendo una injusticia que el Comité deba de poner los recursos para esto.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le aclaren si el aporte que da el Comité a las ligas menores es en razón del convenio tripartita que existía entre la Municipalidad, el Comité de Deportes y Ligas Menores, mismo que hasta donde tiene entendido ya no está vigente firmándose más bien uno en el cual se excluye al Comité para que el mismo no tenga que seguir dándoles dinero, señalando que el tema del estadio es preocupante ya que eso nunca dejó ganancias viéndose ahora como se actuó con irresponsabilidad para la adquisición de éste proyecto sin que existiera un proyecto, indicando que esto se aprobó sin que existiera un documento que respaldara la aprobación que se estaba haciendo por parte del Concejo Municipal, solicitando que le informen si el dinero que se saca para esa deuda es del 3% que la Municipalidad les transfiere por ley.

El Regidor Edgardo Araya señala que debería ser prioritario para el Comité y la Municipalidad la recuperación y buena marcha durante éste año del Complejo Maracaná, indicando que desconocía que se estuviera utilizando recursos del Comité para ésa deuda, preocupándole también el uso de la energía eléctrica que se está dando y el subsidio que la Asociación Deportiva pueda estar dando.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, señala que los Juegos Nacionales van a ser en Upala, Guatuso, Los Chiles, Zarcero y San Carlos, estando claros en que el ICODER es el encargado de llevar a cabo todas las obras que se construirán en esos cinco cantones, indicando que sería importante el sentarse a negociar la deuda del estadio lo cual sería de mucha ayuda para el Comité, recalcando que ese dinero sale de lo que produce la Ciudad Deportiva.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a juramentar a los miembros del Comité de Caminos que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue planteada por el Presidente Municipal.  
**Votación unánime.**

**CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO EL JARDIN EN VENECIA**  
**RUTAS 2-10-786 Y 2-10-053**

Yahania María Rojas Alfaro.....	céd. N°.....2-525-855.....	tel: .....85-06-56-90
Herberth Villalobos Soto.....	4-165-768.....	87-20-35-66
Seidy Quirós Arias.....	2-503-589.....	86-44-91-09
Maricruz Salas Rodríguez.....	2-441-943.....	88-04-37-00
Harold Salas Rodríguez.....	2-455-715.....	83-39-74-37
Reiner Bogantes Arias.....	9-047-966.....	2472-19-85
Fernando Vargas González.....	1-407-933.....	2472-12-44.

El Regidor Elí Salas presenta una moción de orden a fin de que se considere remitir el informe presentado anteriormente por el Comité de Deportes a una Comisión y se enderece de esa forma el procedimiento.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Elí Salas. **Votación unánime.**

El Regidor Elí Salas propone que sea a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración a la cual se remita el informe presentado por el Comité de Deportes.

**NOTA: EL SIGUIENTE ACUERDO CORRESPONDE A INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS CONOCIDO MEDIANTE ARTICULO NUMERO 04 DE LA PRESENTE ACTA.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia del informe anual de labores 2012 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **Votación unánime.**

**CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 06. Consultas varias al Alcalde Municipal.--**

El Regidor David Vargas recuerda al señor Alcalde lo referente a la denuncia por él interpuesta anteriormente con relación a la clausura que hicieron en la ruta que dirige a la fuente Lolito, estando aún a la espera de la presentación del respectivo informe.

El Síndico Adolfo Vargas señala que lamentablemente las aceras del parque se encuentran en muy mal estado, siendo el colmo que teniendo presupuesto y existiendo un impuesto para el parque.

El señor Alcalde manifiesta que en cuanto a la fuente Lolito ya está por presentarse el informe, señalando que ya se incluyó en el presupuesto ordinario 2013 para la reparaciones de las aceras del parque.

**CAPITULO IX. INFORMES DE COMISION.**

**ARTÍCULO No. 07. Informe del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.--**

Se recibe informe del Síndico Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fui nombrado en comisión para atender invitación de la Asociación de Desarrollo de La Vega de Florencia, adjunto copia de la misma, para tratar varios asuntos.

El día de reunión de dicho grupo comunal son los lunes por esta razón mi solicitud para este día. La reunión dió inicio a las 6 de la tarde y terminó a las 8 de la noche estando presentes tanto la junta directiva de la Asociación como alrededor de 15 vecinos más de diferentes comités.

El primer punto tratado fue el de la reparación de los caminos vecinales ya que desde hace varios meses se ha venido informando de la pronta llegada de la maquinaria para dicha reparación pero esta no llega. Los vecinos cuentan con la ayuda de un empresario que se ofrece a donarles el material y la municipalidad debe aportar la maquinaria. Para este fin se visitará al Ingeniero municipal el miércoles 26 para la respectiva coordinación.

El segundo aspecto fue conocer de la donación Municipal del techo para el salón multiuso.

El tercer aspecto tiene que ver con las gestiones para la reconstrucción de unas alcantarillas del camino 561 que genera problemas de inundación, ya cuenta con presupuesto.

Aproveché para inspeccionar los trabajos de re-lastreado hechos en el camino 033 en el Molino y hablar con el presidente de la Asociación de Desarrollo el señor Olger Peñaranda.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 08. Informe del Regidor Gilberth Cedeño Machado.--**

Se recibe informe del Regidor Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

La construcción de la carretera Vuelta Kooper en Altamira de San Carlos y Bajos de Chilamate en Sarapiquí, de 27.09 kilómetros de longitud, que integrara la zona Norte con la Caribe, inicio su etapa de construcción el pasado lunes 17 de diciembre cuando se dio la orden de arranque de los trabajos por parte de la señora presidenta Laura Chinchilla Miranda.

El acto de inicio de los trabajos se realizo a las 11 de la mañana a la altura del Cruce de Altamira en el distrito de Aguas Zarcas de San Carlos, donde además de la mandataria participaron el vice-presidente Luis Liberman, Pedro Castro titular del Mopt, Francisco Chacón ministro de comunicación, los diputados Manrique Oviedo, Pilar Porras y Mireya Zamora, además los alcaldes de San Carlos, Los Chiles y Sarapiquí.

En la actividad participaron regidores de las Municipalidades de San Carlos, Grecia y Los Chiles, representantes de Universidades e instituciones públicas así como una gran cantidad de vecinos de las comunidades aledañas al proyecto además de empresarios, Cámara de Ganaderos, Comercio y Turismo de la Zona,

Salvador Saborío coordinador de la comisión de infraestructura vial de la Zona Económica Especial, dijo en su discurso, que los 27.09 km solo es parte de un paquete de proyectos de alto impacto que la ZEE promueve como es la construcción del Aeropuerto Regional, apertura del puesto aduanal en las Tablillas de Los Chiles, ampliar del tren desde el Caribe hasta Muelle de San Carlos y la instalación de un parque Industrial.

Según las estimaciones dadas por las autoridades del Mopt el proyecto cuenta con una Unidad Ejecutora de la obra con sede en el plantel del Mopt en Chilamate de Sarapiquí. igualmente se contrato una empresa fiscalizadora VIETO S.A, así como Lananme y la sociedad civil quien vigilaran que el proyecto se realice en las condiciones establecidas así como en el tiempo previsto.

En el anuncio del inicio de la construcción el titular del Mopt Pedro Casto, dijo que todo está en regla para quela empresa Sánchez Carvajal, a quien se le adjudico la obra, arranque con los movimientos de tierra, para lo cual se abrirán tres frentes de trabajo, con el propósito de ejecutar la obra en un plazo no mayor a los 20 meses.

La presidenta Laura Chinchilla, reconoció el trabajo desarrollado por la Zona Económica Especial para lograr que todo este en regla en relación al proyecto, el cual considera vital para la economía nacional, ya que dijo que el corredor Caribe-Norte no solo permitirá el trasiego de mercadería y exportaciones, sino que es un gran impulso para el turismo.

Chinchilla Miranda dijo que los trabajos con la construcción del puesto aduanal en las Tablillas se iniciaran el próximo año, toda vez que ya se logro ubicar los dineros con los cuales se podrá levantar la obra gris así como el equipamiento de la misma.

### **Detalle de la Obra**

La ruta entre Vuelta de Kooper en Altamira de San Carlos y Bajos de Chilamate en Sarapiquí, atravesará tres cantones del país, a saber San Carlos con 9,7 km de trazo Grecia con 11,01 km y Sarapiquí con 6,33 km. Su construcción se hará en asfalto y el plazo previsto para completar las obras tanto de la vía como de los 8 puentes y 6 pasos de alcantarillas, es de 20 meses.

En el caso de los puentes, son estructuras cuyas longitudes oscilan entre los 12 metros y 115 metros de largo. Se ubican sobre los ríos Quebrada San Pedro (12 m), Campamento y los Pericos ambos de 30 m, Caño Negro 42 m, Sardinal de 53,7 m, Tres Amigos de 54,8 m, Rio Cuarto de 71,9 m y Toro de 115,5 metros.

Para el diseño de la obra se consideraron todas las especificaciones internacionales en cuanto a seguridad y comodidad, lo mismo que parámetros en cuanto a pendientes, visibilidad, radios de curvas y velocidades de tránsito permitidas.

### **Costo de la Ruta**

La nueva carretera que permitirá comunicar la Zona Norte con el Caribe, se financia con recursos del empréstito otorgado al país por la Corporación Andina de Fomento CAF, por un monto de \$52,45 millones (unos □27.066 millones) y fue declarada de prioridad por la actual administración, dado que acorta la distancia recorrida entre ambos puntos en un 69%, pasando de un recorrido de 87,32 km a 27,09 km. y de una velocidad actual promedio de 50 km/h a 80 km/h, con un trazado más lineal y menos accidentado.

Se da por recibido el presente informe.

### **ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe los Regidores Marcela Céspedes, Edgar Chacón, Edgardo Araya y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria, celebrada a las 14:00 horas del 19 de diciembre del 2012.

Presentes: ELÍ R. SALAS HERRERA, MARCELA CÉSPDEDES ROJAS, ÉDGAR CHACÓN PÉREZ, EDGARDO V ARAYA SIBAJA.

Se conocen los siguientes asuntos:

- I. Copia del oficio SM-2369-2012 del 17 de noviembre del 2012, que es traslado del acuerdo mediante el cual se aprobó el proyecto de reglamento a la ley 9047 sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

- II. Copia de oficio SM-2401-2012 del 4 de diciembre del 2012, que es notificación a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa del voto de apoyo brindado por el Concejo Municipal al Proyecto 18377 de Ley para el Congelamiento Provisional de Salarios de los Altos Jerárcas de los 3 Poderes de la República y las instituciones autónomas. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

III. Copia de oficio SM-2402-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, el voto de apoyo de este Concejo al expediente 18503 denominado Centros de Acompañamiento Educativo. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

IV. Copia de oficio SM-2403-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, el voto de apoyo de este Concejo al expediente 18529 Reforma de la Ley General de la Persona Joven, número 8261 del 2 de mayo del 2002 y sus reformas y al Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y su reformas. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

V. Copia de oficio SM-2404-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, del voto de apoyo al expediente 18561, reforma de los artículos 13 inciso f, 51 y 52 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

VI. Copia de oficio SM-2405-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, del rechazo de este Concejo al Proyecto de Ley 18557, Adición de un Párrafo Final al Artículo 75 del Código Municipal. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

VII. Copia de oficio SM-2406-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, del voto de apoyo de este Concejo al Proyecto de Ley 18542, Modificación Parcial de la Ley 7509, Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

VIII. Copia de oficio SM-2410-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Alcaldía y a la Secretaría de este Concejo, de acuerdo del Concejo relativo a la aprobación del convenio para el desarrollo emocional y físico a niños y jóvenes por medio de la educación deportiva, social y comunal, mediante el programa de escuelas de fútbol y ligas menores de la Asociación Deportiva San Carlos. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

IX. Copia de oficio SM-2449-2012 del 11 de diciembre del 2012, comunicación al Alcalde de la aprobación del Convenio de Vinculación Externa entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Nacional, para el Control y Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo del Acueducto Administrado por la Municipalidad de San Carlos. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

X. Copia de oficio SM-2472-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Legislativa Plena Tercera del voto de apoyo dado por este Concejo al Proyecto de Ley 17735, Reforma del Artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114 y sus Reformas. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XI. Copia de oficio SM-2473-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, del voto de apoyo de este Concejo al Proyecto de Ley 18444, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XII. Copia de oficio SM-2474-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Legislativa de Gobierno y Administración, del voto de apoyo al Proyecto de Ley 17838, Ley para Brindar Seguridad Jurídica a los Poseedores sobre la Finca Inscrita a Nombre de JAPDEVA, matrícula de Folio Real Número 96658, derecho 000, de la Provincia de Limón. SE ACUERDA:

1. Toma nota.

XIII. Copia de oficio SM-2468-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación de voto de apoyo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, al Proyecto 18080, Ley que Garantiza la Aplicación de Medidas Temporales para la Protección del Empleo en Momentos de Crisis. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XIV. Copia de oficio SM-2469-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación de voto de apoyo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, al Proyecto 18081, Ley para Proteger el Empleo en Tiempo de Crisis. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XV. Copia de oficio SM-2470-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación de voto de apoyo a la Comisión Permentente Especial de Turismo al Proyecto de Ley 18593, Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Marítimo Terrestre. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XVI. Copia SM-2471-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación de voto de apoyo a la Comisión Permanente Especial de Turismo al Proyecto 18592, Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XVII. Copia de oficio SM-2475-2012 del 13 de diciembre del 2012, comunicación a la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, del voto de apoyo al Proyecto 17862, Microempresas de Bienestar Social Hogares Comunitarios. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.



XVIII. Copia de oficio SM-2485-2012 del 14 de diciembre del 2012, comunicación al Alcalde del acuerdo del Concejo referente a denuncias contra el señor Armando Mora y las solicitudes de nombramiento de los Órganos Directores correspondientes. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XIX. Copia SM-2409-2012 del 4 de diciembre del 2012, comunicación a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a la Alcaldía y a los medios de comunicación del acuerdo de este Concejo referente al repudio a la actuación de los 38 diputados de la Asamblea Legislativa por la no reelección del Magistrado Fernando Cruz. SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

XX. En relación con todos los oficios indicados arriba, se encuentra que es innecesario el envío de los mismos a esta Comisión, en virtud de que no han sido emanados por acuerdos de ésta. Al respecto se ACUERDA:

1. Instruir a la Secretaría para que en el futuro no se le comunique a esta Comisión sobre los acuerdos relacionados con Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa, en vista de que su conocimiento pasó a ser competencia del plenario del Concejo.

XXI. SM-2382-2012 del 29 de noviembre del 2012, que es traslado para análisis y recomendación de esta Comisión, del Proyecto de Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. SE ACUERDA:

1. RECOMENDAR AL CONCEJO QUE solicite a la Licda. Angie Rodríguez, que para la sesión ordinaria de esta Comisión, del 25 de enero del 2013, prepare una recomendación en relación con este tema.

XXII. SM-2399-2012 del 4 de diciembre del 2012, que es traslado, para análisis y recomendación de esta Comisión, de la Propuesta del Alcalde para la prohibición de nuevas patentes para el funcionamiento de Máquinas de Juegos y Videos. SE ACUERDA recomendar al Concejo:

1. Solicitarle a la Asesora Legal de este Concejo que estudie el tema y valore la procedencia legal de la iniciativa de referencia y comunique su dictamen a esta Comisión para la sesión del 25 de enero 2013.

XXIII. SM-2519-2012 del 18 de diciembre del 2012, traslado para análisis y recomendación de esta Comisión de solicitud de miembros del Concejo de Distrito de La Tigra, para la reforma de varios artículos del Reglamento de los Consejos de Distrito de la Municipalidad de San Carlos. SE ACUERDA:

1. Recomendar a este Concejo solicitarle a la Asesora Legal que rinda un informe sobre las solicitudes hechas, para se presentado a esta Comisión en su sesión del próximo 25 de enero del 2013.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 16:00 horas.

**SE ACUERDA:**

1. Instruir a la Secretaría para que en el futuro no se le comunique a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración sobre los acuerdos relacionados con Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa, en vista de que su conocimiento pasó a ser competencia del plenario del Concejo. **Votación unánime.**
2. Con relación al Proyecto de Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se solicita a la Licenciada Angie Rodríguez, que para la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración del 25 de enero del 2013, prepare una recomendación en relación con este tema. **Votación unánime.**
3. Con relación a la Propuesta del Alcalde para la prohibición de nuevas patentes para el funcionamiento de Máquinas de Juegos y Videos, se solicita a la Asesora Legal de este Concejo que estudie el tema y valore la procedencia legal de la iniciativa de referencia y comunique su dictamen a esta Comisión para la sesión del 25 de enero 2013. **Votación unánime.**
4. Con relación a la solicitud planteada por miembros del Concejo de Distrito de La Tigra para la reforma de varios artículos del Reglamento de los Concejos de Distrito de la Municipalidad de San Carlos, se solicita a la Asesora Legal que rinda un informe sobre las solicitudes hechas para sea presentado a esta Comisión en su sesión del próximo 25 de enero del 2013. **Votación unánime.**

**CAPITULO X. MOCIONES.**

**ARTÍCULO No. 10. Asignación de partida presupuestaria destinada a los premios de narrativa y poesía 2013.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Yo Rolando Ambrón Tolmo presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: para que en el próximo primer presupuesto Extraordinario 2013, se incluya una partida de cuatro millones doscientos mil colones (¢ 4.200.000,00) destinada a los "Premios de Narrativa y Poesía 2013" del cantón de San Carlos. Esta partida se desglosa de la siguiente forma:

¢ 1.000.000,00 Divulgación del evento por los medios locales de difusión desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre 2013

¢2.000.000,00 Edición y publicación de las obras premiadas en los certámenes de los años 2011 y 2012

¢ 1.200.000,00 Premiación de los ganadores del premio 2012

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Carlos Corella y Gilberth Cedeño.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación, copia de moción emitida por el Regidor Rolando Ambrón referente a asignación de partida presupuestaria en el primer presupuesto extraordinario 2013 destinada a los "Premios de Narrativa y Poesía 2013" del cantón de San Carlos. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 11. .--**

Se recibe moción emitida por el Síndico Omer Salas y respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño y Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

Yo Omer Salas Vrgas presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: Se autorice a la ADI de El Concho de Pocosol para que retire vigas de madera que se retiraron del antiguo puente en San Rafael de Pocosol y colocaron en la finca de la propiedad de la Sociedad Anónima Claroge, las mismas se utilizaran en el puente que se encuentra en mal estado en esta zona.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.**

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que no votó la dispensa de trámite porque la moción no es clara, considerando que el asunto debe de tomarse con más calma.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no le queda clara la participación del Concejo en este asunto por lo que solicita que se lo aclare.

El señor Alcalde manifiesta que se trata de bienes municipales.

El Regidor Edgar Chacón señala que el MINAET requiere de esa autorización por tratarse de una vía pública.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Concho de Pocosol para que retire las vigas de madera que se descartaron del antiguo puente en San Rafael de Pocosol y colocaron en la finca propiedad de la Sociedad Anónima Claroge, dado que las mismas se utilizaran en el puente que se encuentra en mal estado en esta zona. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**AL SER LAS 19:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**